

CERTIFICADO BANCARIO

Periodo:
12 de Agosto de
2025 al 12 de
Septiembre de

2025

SOCORRO-
SANTANDER

HACENVIDA

ASOCIACION CENTRO
VIDA PARA EL ADULTO

MAJOR

RESOLUCION No.

006613 del 21 de mayo

del 2010-08-26

emanado de la

secretaria de salud de

Santander

Certificación Bancaria

Socorro, 11 de septiembre 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia se permite informar que la **ASOC CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR HACENVIDA (a) con cedula de ciudadanía: 900194421** la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORRO	290-955233-05	2013/04/02	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Atentamente;

 **Bancolombia**

Bancolombia maneja y actualizará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguna reportefeo no enviado a: comunicacion@bancolombia.com.co

Comunicación Bancaria

Sección, 11 de septiembre de 1982

A quien pueda interesar

Barco, Colombia, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de septiembre de 1982.

Nombre	Apellido
Producto	Apertura
Cuenta de Corriente	

Importante: Este documento es válido para la apertura de cuentas de Corriente en las sucursales de la entidad.

El presente documento es válido para la apertura de cuentas de Corriente en las sucursales de la entidad, siempre y cuando se presente en conjunto con el formulario de apertura de cuentas y el pago de la cuota de apertura.

Atentamente,

El Gerente